



PASA EL PRIMER FILTRO

### Avanza la toma de recursos de las afores

Entre protestas de la oposición, la reforma que dispondrá del dinero de cuentas que no han sido reclamadas, pasa al pleno para su votación esta misma semana.

**IMPONE MORENA SU MAYORÍA EN COMISIÓN**

# Avanza la toma de recursos de Afores

**PATRICIA RAMÍREZ**

## Consideran utilizar el dinero de cuentas inactivas para el Fondo de Pensiones Bienestar; pasa al Pleno

**L**a Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que los recursos de cuentas inactivas de las Afores pasen al Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el que se financiarán las pensiones de los trabajadores del régimen de 1997 y del Issste que no alcancen el mínimo de 16 mil 400 pesos.

Entre protestas de la oposición, la comisión, en la que Morena y sus aliados tienen mayoría, el dictamen fue aprobado por 19 votos a favor y 10 en contra y se prevé que pase al pleno esta misma semana.

Los legisladores de Morena, PT y PVEM impusieron su mayoría para avalar los cambios a las leyes del IMSS, del Issste, del Infonavit y de los Sistemas de Ahorros para el Retiro, entre otros ordenamientos, que consideran otras fuentes de financiamiento para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, como el cobro de 88 mil 528 millones de pesos de cuotas y aportaciones que entidades federativas adeudan al Issste, además de una parte de la enajenación de bienes del llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Ro-

bado y recursos procedentes de la liquidación de Financiera Rural.

Sin embargo, diputados de oposición advirtieron que el Fondo ni siquiera ha sido constituido formalmente, por lo que esos recursos, en caso de proceder, no tendrían a donde ser enviados, lo que resulta un absurdo.

El coordinador de los diputados de Morena, Mario Delgado Carrillo, dijo que este es un fondo noble, generoso y solidario, que no compromete los recursos de las y los trabajadores ni al sistema que regula las Afores.

Recordó que con eso se busca darle cumplimiento a lo establecido en las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (Infonavit), de que las cuentas inactivas, después de 10 años pasen a formar parte del fondo que está constituido por otras fuentes de financiamiento.

### RECURSOS DISPONIBLES EN CUALQUIER MOMENTO

A su vez, Ivonne Cisneros Luján, presi-



denta de la Comisión, expuso que el Fondo de Pensiones para el Bienestar se crea a través de un fideicomiso público cuyo fiduciario será el Banco de México.

El dictamen establece que las Administradoras de Fondos para el Retiro e instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública, así como las administradoras prestadoras de servicio, deberán transferir los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto Mexicano del Seguro Social el mismo día en

que se realice. Esto no será aplicable a los recursos de los trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.

También estipula que en caso de que el trabajador cumpla 70 años sin que éste o sus beneficiarios hubieren ejercido su derecho a recibir los recursos de la subcuenta de Vivienda, el Infonavit deberá transferir dichos recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar y esto no será aplicable para los trabajadores en activo.

Además, se incluyó una reserva para garantizar que los derechos de los trabajadores y sus familias serán imprescriptibles, por lo que podrán reclamarlos en cualquier momento.

### INQUIETUDES DEL PAN

La diputada panista Patricia Terrazas Baca subrayó que se pretende que los fideicomisos formen parte de la bolsa general de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como meter mano a los recursos pertenecientes a los trabajadores, cuando estos son privados y no son recursos públicos y además, hay inquietud por los recursos de los trabajadores en activo sobre qué va a pasar con ellos.

**Se tomarán los ahorros de los trabajadores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no reclamen sus recursos**



El dictamen fue avalado por diputados de Morena, entre los que estaban Ivonne Cisneros, presidente de la Comisión.